INVITACIÓN PÚBLICA CMC-SE-0642026

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

1. OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN QUE TIENE OBJETO ADQUICISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA PARA EL CUBRIMIENTO DE EVENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO REALIZADOS CON PERIODICIDAD MENSUAL EN CASA DE LA CULTURA FRANCISCO ANTONIO CANO DEL MUNICIPIO DE YARUMAL

Siendo el día 28/07/2026, en la Oficina de Contratación del municipio de Yarumal, Antioquia, se instala la audiencia para la selección y verificación de requisitos habilitantes del proceso de Mínima Cuantía CMC-SE-0642026.

La trazabilidad de las propuestas recibidas son las siguientes:

2. PROPUESTAS PRESENTADAS AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO

	NIT	PROPONENTE (S)	VALOR INDICADO EN PROPUESTA SECOP II		FECHA ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	901789740-7	FUNDACION YARUMAL VERDOLAGA	Total (IVA Incluido)	$ 40,000,000.00	27/07/2026	04:23:28 p. m.

Las anteriores sumas se toman exactamente de la propuesta presentada por el proponente en la plataforma SECOP II.

De acuerdo a lo indicado en la Invitación Pública, numeral 2.2 2.2. ALCANCE: El alcance se determina de conformidad con el presupuesto oficial de la Entidad de acuerdo a los siguiente ítems y cantidades:, "(...) *a) El presente proceso se adelantará bajo la modalidad tipo bolsa, de tracto sucesivo y orden aleatorio, por lo anterior la propuesta económica se realizará precio unitario y la demanda del suministro dependerá de las necesidades de la entidad. (...)* ".

3. LISTADO DE ELEGIBLES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD
(Según valores totales antes de IVA - Numeral 5.1 Invitación Pública)

ORDEN ELEGIBILIDAD	NIT	PROPONENTE (S)	VALOR
1	901789740-7	FUNDACION YARUMAL VERDOLAGA	$ 40,000,000

Por ser un proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el único criterio de calificación será el menor precio ofertado.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FUNDACION YARUMAL VERDOLAGA

1	Anexo 1 - Pacto de Transparencia	X		
2	Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta	X		
3	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural	X		NO APLICA
4	Formato 3- Experiencia	X		
5	Formato 4 - Pago de Seguridad Social y Aportes Legales	X		
6	Formulario 1- Propuesta Económica	X		
7	Certificado de existencia y representación legal	X		
8	Registro Único Tributario - RUT	X		

9	Cédula de ciudadanía (Representante legal)	X		
10	Hoja de vida en formato de la función pública	X		
11	Declaración de bienes y rentas en formato de la función pública (Solo personas naturales)	X		NO APLICA
12	Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		
13	Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X		
14	Antecedentes Penales y requerimientos Judiciales (Policía)	X		
15	Antecedentes de Medidas Correctivas	X		
16	Antecedentes Delitos Sexuales contra menores	X		
17	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		
18	Certificado de multas y sanciones	X		
19	Compromiso Anticorrupción	X		
20	POLIZA	X		

RECOMENDACIONES

Una vez terminada la veriricación de requisitos, el comité evaludor concluye que el proponente CUMPLE con todos los requerimientos exigidos en la invitación pública, el presente informe preliminar tendrá traslado de un (1) día hábil a partir de su expedición para que los interesados puedan formular sus observaciones

Una vez trabscurrido el tiempo NO se presentaron observaciones por ende el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso de selección al proponente en primer orden de elegibilidad



CAROLINA SOSSA MESA
Comité Evaluador

Proyectó: Daniel Steven Gonzalez Londoño.	Revisó: Carolina Sossa Mesa
Cargo: Contratista - Apoyo Contratación.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.